

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [1]
	EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO	CÓDIGO: MCCO.101.18.F.27
		VERSION 3

EVALUACIÓN DE GESTIÓN
SECRETARÍA JURIDICA
VIGENCIA 2022

1. ENTIDAD: MUNICIPIO DE CARTAGO		2. DEPENDENCIA RESPONSABLE: Secretaría Jurídica				
3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Elevar la capacidad administrativa, el fortalecimiento institucional y el desarrollo integral de los servidores públicos de la administración municipal, para atender con los altos estándares de calidad y excelencia la satisfacción de las necesidades de la comunidad.						
4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	5. MEDICION DE COMPROMISOS					
	5.1. INDICADOR	5.2. RESULTADO (%)				5.3 ANALISIS DEL RESULTADO
		2020	2021	2022	2023	
Gobierno Eficaz, Digital y Transparente	Dependencias técnicamente asistidas	100%	100%	100%		Se contrataron servicios de profesionales que asesoren los diferentes procesos a cargo de la Secretaría Jurídica por un valor de \$907.816.330
TOTALES		100%	100%	100%		

6. EVALUACION DE LA OFICINA DE CONTROL INTEGRAL DE LA GESTION A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

Con el fin de constituirse en fuente de información objetiva para la evaluación de los Acuerdos de Gestión de los empleados del nivel gerencial de que trata el Título VIII de la Ley 909 de 2004 y, de los de Carrera Administrativa, en atención a lo señalado en el inciso 2º del artículo 39 de la Ley 909 de 2004 y el artículo 52 del Decreto Reglamentario 1227 de 2005, la Dirección de Control Interno, evalúa la gestión de cada dependencia del Municipio.

Para tal fin, es conveniente señalar que el análisis de la gestión de este despacho parte de la evaluación cuantitativa y cualitativa reflejada en la ejecución de los compromisos establecidos en el plan de desarrollo "ES CONTIGO CARTAGO" y de los planes estratégicos, con sus respectivos indicadores.

La Secretaria Jurídica una vez evaluado los componentes que determinan el aspecto cualitativo, obtuvo un puntaje del 100%.